ACTA DE INICIO

FECHA DEL ACTA:	**MAYO 16 DE 2022.**
CONTRATISTA:	**HOTELES CASA BLANCA S.A.S.**
NIT:	N°890.505.327-0.
CONTRATO SECOP II:	DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS N°0587 DE 13 DE 2022.
VALOR CONTRATADO:	CUATRO MILLONES DE PESOS ($4´000.000,oo) MONEDA CORRIENTE.
OBJETO:	SERVICIOS LOGÍSTICOS PARA DESARROLLAR REUNIONES ENCAMINADAS A BRINDAR CAPACITACIÓN, ASISTENCIA TÉCNICA O SOCIALIZACIÓN DE POLÍTICAS O LINEAMIENTOS A LOS ACTORES DEL SGSSS A NIVEL TERRITORIAL DE CONFORMIDAD CON LAS COMPETENCIAS DEL IDS EN EL MARCO DEL PLAN TERRITORIAL DE SALUD PÚBLICA.
MODALIDAD:	CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA.
CDP:	N°000956 DE MARTZO 29 DE 2022.
REGISTRO PPTAL.	N°002037 DE MAYO 13 DE 2022.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA DICIEMBRE 30 DE 2022 O HASTA AGOTAR EL PRESUPUESTO.
OBSERVACIÓN:	NINGUNA

El suscrito, **JAIRO ALBERTO VALERO PEÑARANDA**, identificado con la cédula de ciudadanía Nº13.491.636 expedida en Cúcuta, Profesional Especializado, Coordinador del Grupo de Recursos Físicos, debidamente delegado para la suscripción de Actas de Inicio según Resolución IDS N°003645 de septiembre 8 de 2017, actuando en nombre del **INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NORTE DE SANTANDER**, Nit Nº890.500.890-3, manifiesta lo siguiente en relación con el Contrato detallado previamente:

OBJETO DEL ACUERDO:

1. Que a partir del día de hoy **mayo 16 de 2022**, se inicia la ejecución del contrato la cual culmina el **30 de diciembre de 2022** o hasta que se agote el presupuesto del Contrato cuyas especificaciones generales se encuentran detalladas en el texto de la presente Acta y en el respectivo Contrato Electrónico en SECOP II.
2. Que en la fecha y con la presentación formal de propuesta y de documentos y cumplimiento de requisitos, se da por entendido que el Contratista se encuentra libre de situaciones de hecho o de derecho o de cualquier otra limitación u obstáculo de carácter legal o judicial que impidan el normal desarrollo y ejecución del Contrato.
3. Que la presente Acta formaliza las condiciones establecidas por la Entidad en cuanto al plazo de ejecución y por ende al presentar propuesta formal, el Contratista acepta tales condiciones plasmadas en SECOP II.
4. Que el Contratista aprobó y firmó el respectivo Contrato Electrónico en la Plataforma SECOP II y por ende tiene pleno conocimiento y acepta los plazos de ejecución allí establecidos.
5. Que el desarrollo y ejecución del Contrato estará supervisado por el suscrito quien tienen pleno conocimiento de ello.

JAIRO ALBERTO VALERO PEÑARANDA
C.C.N°13.491.636 de Cúcuta
Delegado para suscribir Actas de Inicio por el IDS
EL INSTITUTO

Elaboró y Proyectó: Yakson Rojas/ Contratista.